



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0141**) 04 MARZO 2022

“Por la cual se adopta e implementa el Sistema Integrado de Conservación - SIC del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda.”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 594 del 2000 y el Acuerdo 006 de 2014 expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 46 de la Ley 594 de 2000, establece que “Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos.”

Que el Acuerdo 006 de 2014, desarrolla los artículos 46, 47 y 48 de la Ley 594 de 2000, estableciendo entre otros (i) el objeto del Sistema Integrado de Conservación de Documentos - SIC, (ii) la formulación de los planes del Sistema Integrado de Conservación de Documentos - SIC y (iii) la aprobación del Sistema Integrado de Conservación de Documentos - SIC.

Que el numeral 7 del artículo 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015 establece como función del Comité Interno de Archivo la de "Aprobar el plan aseguramiento documental con miras a proteger documentos contra diferentes riesgos."

Que mediante Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Archivo No. 1, realizada el 31 de enero de 2022, se evidencia que fue socializado y aprobado el Sistema Integrado de Conservación – SIC para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que atendiendo lo estipulado en el artículo 14 del Decreto 555 de 2003 y el artículo 39 del Decreto 3571 de 2011 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio apoyará al Fondo Nacional de Vivienda para la adopción e implementación del Sistema Integrado de Conservación de Documentos – SIC.

“Por la cual se adopta e implementa el Sistema Integrado de Conservación - SIC del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda.”

Que de acuerdo con los antecedentes expuestos y conforme a lo establecido por el Archivo General de la Nación se requiere emitir el acto administrativo de adopción e implementación del Sistema Integrado de Conservación de Documentos – SIC.

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar el Sistema Integrado de Conservación — SIC del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, el cual se encuentra como anexo, de conformidad a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y desempeño, en sesión del 31 de enero de 2022, según consta en el Acta No. 1.

Artículo 2. Implementar el Sistema Integrado de Conservación — SIC conforme lo establece la normatividad legal vigente, y de obligatoria observancia y aplicación por todos los grupos de trabajo del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda.

Artículo 3. Publicar el presente acto administrativo en la página Web del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio www.minvivienda.gov.co.

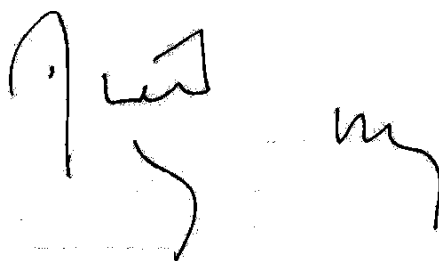
Artículo 4. La presente resolución deroga la Resolución 1061 de 2016 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y en el Fondo Nacional de Vivienda y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 MARZO 2022**



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO



ERLES EDGARDO ESPINOSA
FONVIVIENDA

Elaboró: Albert Euclides Mendez Arevalo – Contratista GAU / Adriana Bonilla Marquínez Profesional Especializado GAUA
Revisó: Juliana Ocampo Quintero – Profesional Especializado Jorge Arcecio Cañaveral Rojas – Coordinador GAUA / Iván Narváz Forero – Asesor Secretaría General

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3001
www.minvivienda.gov.co

Versión: 6.0
Fecha: 17/03/2021
Código: GDC-PL-10
Página 2 de 2